

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.062.291.918	CONTRATO No.	300-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GUAPI GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	<p>FACILITACION ACCIONES ETCR:</p> <p>1. el día 5 de marzo se realizó acompañamiento al PR Gerardo Vásquez, representante legal de la asociación de emprendedores por la paz, "ASOEMPPEPAZ" en temas productivos comerciales, ya que se encuentran comercializando los primeros 400 pollos del proyecto denominado "finca productiva".</p> <p>2. El día 6 de marzo se realizó acompañamiento a los PR Cornelio Orobio Orobio y José Segundo Mancilla, a los cuales se les brindó asesoría en temas de prevención en salud.</p> <p>3. Los días 10, 11, 12 y 13 de marzo se realizaron jornadas de información en temas de prevención en salud, a través de WhatsApp. Explicando los alcances del nuevo virus llamado covid-19, y sus implicaciones en la humanidad.</p> <p>4. El día 19 de marzo se realizó acompañamiento al PR Marcelino Cundumí en temas de viajes y desplazamientos en el municipio de Guapi, en el cual se pone en aviso a las personas en reincorporación acerca de los desplazamientos y rutas autorizadas por la alcaldía municipal.</p> <p>ARTICULACION INSTITUCIONAL: el día 10 de marzo se participó en el segundo encuentro de la mesa de trabajo, en la cual se construye el plan de desarrollo municipal "GUAPI SOMOS TODOS 2020 - 2023".</p> <p>El día 18 de marzo de 2020 se participó vía WhatsApp, en la articulación de la mesa de paz municipal, creada por la alcaldía municipal de Guapi, en la cual se coordinaron temas de trabajo (relacionar los temas de trabajo), en los cuales se dará participación a personas en reincorporación.</p> <p>El día 10 de marzo, en reunión con los miembros que conforman la mesa de trabajo de construcción del plan de desarrollo, se debatió un tema fundamental, y al cual se le dio énfasis, con el ánimo de aportar alternativas que solucionen las problemáticas que están travesando las personas en reincorporación, y la cual obedece a la dificultad que se tiene en el acceso a la educación y la baja oferta para acceder a la formación para el trabajo.</p>
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	<p>En el mes de marzo se realizaron los trámites pertinentes para la matrícula ante cámara de comercio de la Asociación Territorio Afro Construyendo Paz "AFROAPROPAZ". Se está a la espera de repuesta del departamento de tesorería de casa caldas, para seguir con el proceso. Por motivos de la emergencia en salud que se está presentando actualmente, se debe esperar a que la oficina de Cámara de Comercio abra sus puertas nuevamente. Los días 2 al 6 de marzo de 2020 se realizaron asistencias y acompañamientos presenciales a mas de 35 personas en reincorporación, posteriormente, y debido a la emergencia en salud que se esta presentando se realizaron las asistencias vía telefónica.</p>
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	<p>BENEFICIO SALUD: el día 3 de marzo se realizó una jornada de prevención en salud a través de WhatsApp para 29 personas en reincorporación que se encuentran en el municipio de Timbiquí y López respectivamente, y de manera presencial en pequeños grupos para las personas en reincorporación que se encuentran en Guapi Cauca, con al menos 35 personas en reincorporación. Todo esto con el fin de orientarlos ante la emergencia en salud que se presenta a nivel mundial</p> <p>El día 21 de marzo se realizó el listado censal de afiliación en salud, en los cuales se realizaron traslados y portabilidades al menos para 10 personas en reincorporación del municipio de Timbiquí, y 6 personas en el municipio de Guapi.</p> <p>BENEFICIO EDUCACION: en los días 2,3 y 4 del mes de marzo se les comunico en espacio de atención y acompañamiento, a 10 PR del municipio de Guapi acerca de las ofertas académicas a través de las instituciones educativas San José, concentración Manuel de Valverde y el colegio San Pedro y San pablo. Y también se ha puesto en conocimiento las ofertas de formación para el trabajo a través del SENA., tales como la formación técnica en contabilidad, agropecuaria y joyería.</p> <p>ACOMPANIAMIENTO EN EL COMPONENTE TURISTICO Y CULTURAL</p> <p>El día 10 de marzo de 2020 en la reunión de la mesa de trabajo de construcción de plan de desarrollo municipal de Guapi, se debatió el componente cultural y turístico, como una propuesta fuerte dentro del marco del plan de desarrollo, la cual pretende rescatar viejas prácticas culturales que generen turismo e ingresos para la localidad. Apostarle a la cultura y el turismo en el municipio es fundamental, ya que se requieren generar nuevas fuentes de empleos e ingresos.</p>
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	<p>Entre los días 2,3,4 y 5 del mes de marzo se completó la documentación a través de WhatsApp, que es requisito para la postulación de los proyectos productivos individuales, tales como certificaciones de experiencia laboral, certificados de estudios, para proveedores certificados de cámara de comercio actualizados, RUT actualizado, fotocopias de cedulas del representante legal de la empresa que va a prestar el servicio, entre otros. Y en el mes de marzo se tienen 5 proyectos individuales para ser revisados y posteriormente postulados. El día 3 de marzo se realizó acompañamiento vía telefónica al joven en el programa de camino diferencial Rafael Humberto Candelo, el cual está atento al desembolso de la indemnización por parte de la unidad de víctimas. Según la última consulta está en lista de espera para ser tenido en cuenta con las próximas 800 personas que también esperan obtener el beneficio. En el mes de marzo también se realizaron consultas en materia de salud y educación, a las cuales se les dio respuesta oportuna.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.062.291.918	CONTRATO No.	300-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GUAPI GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de marzo de 2020 se atendieron de manera oportuna las solicitudes de traslados de tres "3" personas en reincorporación, las cuales fueron hacia el municipio de Timbiquí. En el mes de marzo se realizó la socialización de la resolución 4309, para más de 7 personas en reincorporación de manera presencial, y para más de 35 personas de manera telefónica, vía WhatsApp. De igual manera se realizaron jornadas de prevención en salud, el cual ayude a cuidarse del contagio del covid-19, siguiendo los lineamientos y recomendaciones del punto de atención ARN Popayán.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	El día 19 de marzo se participó vía telefónica en la socialización de la nueva mesa de paz de la alcaldía municipal, en la cual se atenderán todos los temas relacionados con el proceso de reincorporación, tales como la orientación en reconciliación, fortalecimiento del tejido social, compañerismo, trabajo en equipo, entre otros. De tal forma que haya una mayor y mejor respuesta ante casos que se requiere una intervención social.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 10 de marzo se asistió a la segunda reunión de los miembros que conforman la mesa de trabajo, la cual tiene como propósito la construcción del plan de desarrollo, y aportan en el mejoramiento de las problemáticas que presenta el municipio de Guapi.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el mes de marzo de 2020 se realizó oportunamente el reporte de la información requerida en el SIR, Con un total de 58 personas en reincorporación, a las cuales se les brindo un acompañamiento de temas de formulación de proyectos productivos individuales, asesoría en creación y conformación de asociaciones, acompañamiento en salud, educación y acciones comunitarias. Además del cargue de asistencias, actualizaciones y acompañamientos para PR, tales como ficha de reincorporación, registro de seguimiento al joven en el programa de camino diferencial. De igual forma se evidenciaron las acciones adelantadas con actores externos, como lo es la participación en el plan de desarrollo municipal, a través de la mesa de trabajo creada por la alcaldía municipal, y de la cual ARN forma parte. Toda la información se envió por correo electrónico, y mensajes vía WhatsApp, a la coordinadora GT, equipo de facilitadores y orientadora ARN Cauca. En el mes marzo de 2020 se realizó un acompañamiento al 95% de los PR de manera virtual en el municipio de Timbiquí, un 100% de los PR de López de Micay de forma virtual, y un 95% a los PR del municipio de Guapi de forma presencial, a los cuales se les brindo el acompañamiento en temas de prevención en salud, debido a la emergencia que se está presentando a nivel mundial con la propagación del virus covid-19. A través del punto de atención cauca se ha brindado una orientación en materia de prevención ante este virus, la cual ha sido promovida por diferentes medios de comunicación, con el fin de brindarle a cada PR la misma información.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el mes de marzo de 2020 se realizaron todos los reportes en el SIR, se realizó actualizaciones de bases de datos, traslados y reportes ante la oficina jurídica. - El día 28 de marzo de 2020 se realizó envío de informe de actividades mensuales - el día 30 de marzo se remiten vía correo electrónico las planillas de atención psicosocial - en el mes de marzo se remitió un acta de reuniones de articulación con instituciones. - el día 4 de marzo se entregó propuesta final de incidencia política en la construcción del plan de desarrollo municipal de Guapi.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de marzo de 2020 se realizó oportunamente el informe de actividades, el cual fue revisado por el supervisor del contrato, y de igual manera se participó en todos los espacios establecidos para el desarrollo de actividades que estén en el marco de la reincorporación, tales como las reuniones programadas con instituciones, como la que se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2020, en la cual se construye el plan de desarrollo municipal de Guapi.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido en el presente informe se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la minuta contractual, referente a los acompañamientos en los traslados a EPS y portabilidad de las mismas, actualización de la información del núcleo familiar de las personas en reincorporación, con el fin de permitir el acceso a los beneficios establecidos en el marco del acuerdo de paz. De igual manera se ha avanzado en un 60% en la matriz de seguimiento.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.062.291.918	CONTRATO No.	300-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GUAPI GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Se cargó en el SECOP II en la sección de "Ejecución del Contrato" dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) se atendieron las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) se utilizaron todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) se practicó un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales se asumió por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación.
---	---

OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): Fecha VoBo:
---------------------------------	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"